

**PRESIDENCIA DE LA SRA. ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 12.00 m. del día miércoles 08 de Agosto del año dos mil doce, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla Sr José Mercedes More López, Sr Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra María Goretti Rivas Plata Crisanto, Sr Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr Emilio Ruesta Zapata, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores y el Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- Informes y Pedidos :

- 1.- **Oficio N° 029-2012-REG.JACH-SR/MPP – Regidor Alberto Chumacero, solicita información documental sobre la Obra "Mejoramiento de los Jardines y Sardineles de la Av. Loreto de la ciudad de Piura".**

II.- ORDEN DEL DÍA :

1. **Dictamen N° 012-2012-CDU/MPP – Modificación de la Vía Colectora Norte N° 02 que cruza por la Asociación de Vivienda Los Ingenieros.**
2. **Dictamen N° 14-2012-CDU/MPP Cambio de Zonificación de Agro Urbano a Residencia y Comercial.**
3. **Dictamen N° 043-2012-CEYA/MPP – Aceptar donación de Arroz efectuada por la empresa MAKRO SUPER MERCADO MAYORISTA S.A.**
4. **Informe N° 063-2012-GM/MPP – Recaudación de Impuestos Municipales, cumplimiento de Acuerdo Municipal N° 090-2011-C/CPP.**
5. **Carta N° 7010-2012-G/CMP – Solicita emisión de Acuerdo sobre vacancia por causal de fallecimiento del Director CPC. Luis Ginocchio Zapata.**
6. **Informe N° 1370-2012-GAJ/MPP – Sobre designación de regidores como veedores en los Procesos de Selección.**

I.- Informes y Pedidos :

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Señor Secretario General hay algún informe algún pedido que tenga usted que informar.

Abog. Daniel Palacios Novoa .- No hay ningún pedido pendiente solamente lo señalado en la agenda señora Alcaldesa ,

- 1.- **Oficio N° 029-2012-REG.JACH-SR/MPP – Regidor Alberto Chumacero, solicita información documental sobre la Obra "Mejoramiento de los Jardines y Sardineles de la Av. Loreto de la ciudad de Piura".**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Esta información va a ser atendida y se le va a hacer llegar a su despacho, señor Secretario tome nota por favor para cumplir con este pedido. Tiene la palabra el regidor José More .

Regidor José More López .- Quería informar a este pleno con bastante satisfacción que esta

Municipalidad de Piura ha cumplido con todas las metas anuales del 2011, con el Plan de Incentivos de Mejora a la Gestión y Modernización Municipal, por este cumplimiento se nos ha premiado con la suma de 3'335,826 nuevos soles, esto hay que resaltarlo, por cuanto la Municipalidad Provincial de Piura ha sido la Única a nivel nacional que ha obtenido este premio y tan es así que ciudades como Arequipa ha obtenido 1'336,000, Cajamarca 3'039,000, Trujillo 1'956,000, Iquitos 2'577,000, Tumbes 1'056,000 y así por el estilo, la única Ciudad que nos gana es Lima pero es otra serie, pero entre todas las capitales de Departamento ha sido Piura, la que ha ocupado el primer puesto, yo creo que eso es una acción que ha trabajado un grupo de funcionarios, trabajadores de la Municipalidad y merece que este Concejo Municipal tenga pleno conocimiento de estos logros que de alguna u otra manera este dinero va a ir en beneficio de mas obras para los pobladores, también quiero manifestar que al 31 de julio del 2012, la Municipalidad también ya vienen cumpliendo como todas la metas que se nos impusieron para el primer semestre de 2012 y esperamos seguir con el ingreso de estos dineros que como digo nos sirven para mas obras y una mejor gestión de la Municipalidad, es todo señora Alcaldesa,

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor. Tienen la palabra la regidora Faviola Castro

Regidora Faviola Castro Nieves .- Buenas tardes señora Alcaldesa regidoras y regidores ,hay unos señores en la parte posterior y el vigilante no les deja pasar, me están llamando por teléfono y dicen que les están impidiendo su ingreso, por favor.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Bueno las audiencias son públicas y no hay ningún inconveniente, por favor que entren .Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Si señora Alcaldesa quiero informar el día de hoy luego de haber sido notificado el viernes el Acuerdo Municipal de conformación de la Comisión de Investigación de Obras, el día de hoy a las 10 de la mañana se ha reunido y ha instalado el presidente es quien habla y vicepresidente el Ing. Fabián Merino Marchan, eso es todo que teníamos que informar señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor en ese sentido yo quiero felicitarlos y decirles que Dios los ayude para que trabajen con total imparcialidad.

II.- ORDEN DEL DÍA :

- 1. Dictamen N° 012-2012-CDU/MPP – Modificación de la Vía Colectora Norte N° 02 que cruza por la Asociación de Vivienda Los Ingenieros.**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el presente dictamen el regidor Guillermo Eyzaguirre. .

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn .- Buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes señores regidores con respecto al Dictamen 012-2012 que habla de la modificación de la Vía colectora N° 02 que cruza por la Asociación de Vivienda Los Ingenieros, con expediente 18051 -2011 la Presidenta de la Asociación Pro Vivienda Los Ingenieros remite una propuesta de modificación de la ubicación de la vía colectora 2 la cual cruza los terrenos de la referida Urbanización, dicha propuesta consiste en el trazo de la vía colectora norte 2 se inicia a partir de la Urbanización de la Derrama Magisterial continuando su recorrido por la Urbanización Las Casuarinas y toda la zona de expansión Urbana Nor Oeste de Piura conforme se aprobó en el Plan anterior, para que el trazo de la colectora norte 2 no perjudique esos terrenos que cuentan con obras de Habilitación Urbana ejecutadas al 100%, asimismo indica que la habilitación urbana fue aprobada por la Municipalidad Provincial de Piura en el 2004 en base del Certificado de Zonificación de vías 003, la Arq. Faviola Requena que fue la Jefa de Planificación Territorial en esa época emite su opinión que con el fin de racionalizar la modificaciones propone que la vía colectora 2 culmine en la intercepción con la Av. 2 m, la cual tiene la misma sección de la vía colectora 37.20 metros con lo que se permitirá que el tráfico sea fluido hacia la vía colectora 1 o hacia la Av. 1, cuya sección es la misma máxime si entre al vía colectora 1 y la vía colectora 2 existe 304.80

metros, siendo el recomendado de 800 según el Reglamento Nacional de Edificaciones y de vías Urbanas. Asesoría Jurídica opina que siendo técnicamente viable el cambio de la vía colectora y de acuerdo a las reuniones con la Gerencia Municipal, Procuraduría Municipal, Asesoría Jurídica y técnicos de la Municipalidad lo propuesto por los recurrentes se debe arribar a una solución por la vía de la conciliación, opinando que se acoja a la propuesta técnica emitida por la Oficina de Planificación Territorial y se apruebe mediante Ordenanza Municipal, la modificación de dicha vía asimismo indica que la referida Asociación tramitó la licencia de Habilitación Urbana ante esta Entidad la que fue aprobada y la ampliación de estos actos administrativos fueron materia de evaluación previa para su aprobación y que a la fecha han transcurrido 7 años resultando imposible iniciar una acción judicial, para declarar su nulidad, por cuanto la ley 27444, prevee un año en sede administrativa y 02 años en sede judicial, además al obtener la licencia de la Habilitación Urbana, ejecutando las obras para habilitar esta zona resultando absurdo que a la fecha se desconozcan dichas resoluciones del 2004 y 2006. Con Informe técnico fundamentado rectificado por la Oficina de Planificación Territorial opina que técnicamente es factible la modificación del Plan Vial por cumplir espaciamientos y trazos establecidos en las normas técnicas sustentadas, la División de Circulación Vial y Tránsito también señala que se ha efectuado la inspección ocular al respectivo lugar verificando que según el Plan Regulador de Rutas recién aprobado la modificación de la vía colectora N° 2, que cruza los terrenos de la Asociación de Vivienda Los Ingenieros no se encuentra incluida en el referido Plan, por lo tanto su modificación no le afectará, en Sesión Extraordinaria del 03.07.2012 acordó por mayoría recomendar 1) Se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal elaborado por la Oficina de Planificación Territorial, el cual aprueba la modificación del Plan Vial del Plan Director de Piura en el tramo de la vía colectora Norte a partir de las Av N° 2, en el tramo que afecta a la Asociación de Vivienda Los Ingenieros y la Derrama Magisterial, conforme a los trazos propuestos en el informe 017-2011 2) Se realicen las investigaciones del caso para determinar la responsabilidad de los Funcionarios involucrados en el proceso de aprobación del expediente técnico del proyecto de Habilitación Urbana de los Ingenieros, aprobado con Resolución Directoral N° 136-2004, del 27.08.2004, y que ha traído como consecuencia la Modificación del Plan Vial del Plan Director de Piura y Castilla, eso es todo cuanto tengo que informar.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, alguna opinión de parte de los señores regidores, si no hay ninguna opinión pasamos al voto, las señoras y los señores regidores que estén a favor de la modificación de la vía colectora Norte N° 02 a que se refiere el Dictamen N° 12-2012 sírvanse levantar el brazo, **a favor 11 votos y 04 abstenciones de los regidores María Rivas Plata Crisanto, Alberto Chumacero Morales, Emilio Ruesta Zapata y Alexander Ipanaqué . Aprobado por mayoría**

2. Dictamen N° 14-2012-CDU/MPP Cambio de Zonificación de Agro Urbano a Residencia y Comercial.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Va a sustentar el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sr Guillermo Eyzaguirre.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn .- Si muchas gracias señora Alcaldesa con respecto al Dictamen 014, con expediente 2083 -2012 el Fondo de Inversiones Multirenta Inmobiliaria, solicita el cambio de zonificación de su terreno ubicado en la intersección de la Av. Progreso y Carretera Panamericana Sur la que da a Chiclayo Distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura, al respecto la Oficina de Planificación Territorial, da su conformidad a lo solicitado, recomendando remitir una copia a la Municipalidad de Catacaos, para su aprobación, además alcanza el Informe fundamentado N° 04-2012 indicando que el expediente cumple con lo establecido en el TUPA y además la propuesta presentada cumple con la normatividad vigente, concluyendo que técnicamente es factible el cambio de zonificación, Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Catacaos remite el Dictamen N° 01-2012 con lo cual los miembros de organización del espacio físico y uso de suelos dictaminó en forma unánime por la procedencia del cambio de zonificación de Agro Urbana a Residencial y Comercial, Asesoría Jurídica indica que el Informe técnico presentado reúne los requisitos del TUIPA, Planificación Territorial también evalúa el expediente según lo establecido en el Decreto Supremo 004-2012 del Ministerio de Vivienda

solicitando continuidad en el trámite por lo cual Asesoría Jurídica indica que debido a que los Informes técnicos ilustran en la aplicación de la normatividad, doctrina y jurisprudencia y ajustándose el expediente a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2011, corresponde su procedencia, por lo tanto en Sesión Extraordinaria del 23.07.2012 se acordó recomendar se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal elaborado por la Oficina de Planificación Territorial que aprueba el cambio de zonificación de Agro Urbana a Residencial RDM y Comercial C3 y C7 del predio ubicado en la intersección de la prolongación Av. Progreso Carretera Panamericana Sur, la que da a Chiclayo, Distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura, eso es todo cuanto tengo que informar

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, opiniones de los señores regidores.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Señora Alcaldesa un asunto puntual en una Sesión de Concejo anterior sobre temas parecidos, el pleno acordó que situaciones de este tipo sean consecuencia de un tratamiento integral y no individualizado, porque aquí lo que se está planteando es un proyecto de Ordenanza que favorece o que está destinada únicamente a una Empresa en este caso Inversiones Multi Renta Inmobiliaria o como se llame, ya se dijo en aquella oportunidad que es bueno resaltar que las normas no se hacen con nombre propio sino que van determinados a regular una situación cierta, en este caso relativo al tema de Habilitación Urbana tanto que creo que es bueno que se tomen en cuenta esos criterios al momento de traer acá al Concejo Proyectos de Ordenanza y proyectos de acuerdo que desde mi punto de vista señora son contrarios a lo que ya en anterior oportunidad hemos acordado , eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor alguna otra opinión de los señores regidores, tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro .- Creo que habría que ver cual es la naturaleza de la ordenanzas, cuando se trata de este tipo de especificaciones, pero yo observé aquí y todos los expedientes con los informes relacionados tanto técnica como legalmente se está hablando de la zona y de la ubicación no se está hablando de ninguna persona en particular, el hecho que lo haya pedido un ciudadano no significa que se esté favoreciendo a ese ciudadano lo que se está haciendo aquí es un pedido y cambio de zonificación, en la cual me parece a mi que la ordenanza mas que todo al aspecto Territorial y Geográfico y lo que significa el uso del suelo en este pedido que se está haciendo y en esta recomendación entiendo que la Comisión lo está realizando .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Merino.

Regidor Fabián Merino Marchán .- Lo mismo que dice el regidor Alberto Chumacero , en la Ordenanza se está especificando un nombre propio, dice el Fondo de Inversión Multi Renta inmobiliaria ,esta Ordenanza está dirigida especialmente a esta Inmobiliaria.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Bien, alguna otra opinión , tienen la palabra el regidor Llanos .

Regidor Alfonso Llanos Flores .- Señora Alcaldesa muchas gracias, señores regidores , justamente señora Alcaldesa, por este tema, le agradecería por su intermedio, que el Presidente de la Comisión quien ha sustentado nos pueda dar mayores luces, a fin de poder tener mayor certeza de que esto no es con nombre propio, sino que es un tema general y en ese sentido quisiera agradecerle al Presidente de la Comisión que nos de mayores luces sobre este tema, gracias .

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- En cuanto a un pedido de cambio de zonificación puede ser elevado por cualquier tipo de empresa individual o jurídica y por derecho , no es cuestión que designemos a quien se le va a dar , están pidiendo un cambio de zonificación por lo tanto, pido permiso a usted señora Alcaldesa para invitar al arquitecto Ortega , que es el Jefe de la Oficina de Planificación Territorial y de alcances específicos sobre este tema .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar Gracias regidor , tiene la palabra el arquitecto Ortega, Jefe de la Oficina de Planificación Territorial .

Arq. Carlos Ortega Garnica .- Buenas tardes, todos los cambios de zonificación, son trámites administrativos que están amparados en D.S. 011-2011, allí indica en forma muy clara que los cambios de zonificación pueden ser de parte de la Municipalidad que es la Entidad o de parte de particulares expresamente lo indica así esta ley, por eso es que se le está dando pase a un usuario de un terreno que quiere edificar y no lo puede hacer por que la zonificación no se lo permite y por que ocurre esto el Plan Director ya tienen mas de 10 años ya está desfasado e incluso ha habido una ultima ordenanza el 2011 donde se amplía el plano de zonificación , la ciudad ha crecido los inversionistas necesitan construir , los piuranos y en general la gente necesita viviendas y en vista de que el Plan Director está obsoleto en esas zonas, la ley misma lo ampara y permite el cambio de zonificación, por eso es que se da el pase a esto incluso si se aprueba un Plan de Ordenamiento Territorial, queda fijo durante 2 años no se puede mover nada y la ley también ampara y dice si después de los 2 años algún usuario pide cambio de zonificación la Municipalidad lo evalúa y ve si legal y técnica es procedente esos cambios están amparados en normas legales y aspectos técnicos

Alcaldesa Ruby Rodriguez Viuda de Aguilar .- Gracias arquitecto, alguna otra observación , tienen la palabra el regidor Alberto Chumacero .

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Señora Alcaldesa, el Plan Director vigente fue aprobado en Piura allá por el año 93 y su nombre era Plan Director de Piura y Castilla Año 2010 de forma tal que su sola denominación anunciaba la vigencia de esa norma por 17 años , por tanto se entiende que era un documento técnico que había significado la evaluación de y muchos aspectos que conformaban su contenido y orientaba a muchos aspectos el crecimiento de la ciudad hasta el año 2010, por tanto no es que la norma al año o a los 2 años se convierta en obsoleta , en todo caso habrán algunas pero normas de este tipo señora Alcaldesa, en todo caso que deben llevar a los técnicos a efectos de evitar situaciones de este tipo lo que deben llevara los técnicos y entre ellos a quien tienen la condición de funcionario y a expuesto que si el transcurso del tiempo amerita a que determinadas zonas de nuestra ciudad cambien el uso o de repente cambien respecto a como deben ser utilizado, planteen la propuesta correspondiente a efectos de que genéricamente se modifique alguna parte del Plan Director o en todo caso agilicen el trabajo para que el nuevo Plan de Desarrollo Metropolitano sea aprobado creo que eso sería lo correcto por que de otra macera señora Alcaldesa lo que estamos haciendo es aprobar parches en nuestra ciudad , es decir cuantas hectáreas significará esto , acá no se indica , pero lo ha pedido alguien dice el Sr Arquitecto , por tanto respecto de ese pedido nosotros tenemos que pronunciarnos , pero eso no es lo técnicamente correcto , lo técnicamente correcto es que quienes tienen la cuestión de técnicos y administran técnicamente la ciudad tengan que evaluar esas circunstancias , esas condiciones y hacer sus propuestas genere respecto al uso del suelo de nuestra provincia y solo así señora Alcaldesa tendríamos las leyes por que no se olviden que esta es una Ordenanza esto no se está aprobando ni por una Resolución de Alcaldía, ni por un acuerdo de Concejo estos temas se aprueban por ordenanza y la Ordenanza de Acuerdo a la Constitución señora Alcaldesa tiene el rango de ley y por tanto las leyes no se pueden ni se emiten con nombre propio , se expiden por la naturaleza de las cosas y ni por la peticiones ni diferencias de las personas y en este caso señora Alcaldesa lo que se pone aquí en el encabezado por que se dice que esto no tienen relación con un nombre propio o con una petición individual pero aquí lo que se dice en el encabezado es Ordenanza N° tal. vista la propuesta formulada por Fondo de Inversión Multirenta , lo que significa que en este caso señora Alcaldesa el Fondo de la Norma colisiona con lo que la Constitución y el ordenamiento jurídico señala que no pueden expedirse, ni deben expedirse disposiciones a nombre propio sino disposiciones genéricas que regulen un conjunto ilimitado de peticiones o de acciones individuales que puedan presentar personas naturales o jurídicas, en ese sentido creo que no debieran venir a este Concejo temas que ya han sido objeto de pronunciamiento por que en otra oportunidad asuntos de este tipo se han devuelto a efectos que hay un tratamiento integral y técnico de materias sobre todo que tienen que ver con el uso del suelo y el Desarrollo Urbano de la ciudad, eso es todo señora Alcaldesa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Walter

Chávez .

Regidor Walter Chávez Castro.- Lo que quiero decir es que esto, en cierto modo es un derecho, que una persona natural o una persona jurídica está solicitando y cuando se genera esta situación se está generando ya un acto administrativo que está contemplado en el ley de procedimientos N° 27444, y además de ello, que lo establece el TUPA de la Municipalidad Provincial de Piura, si todo esto está con arreglo a ley, creo que si la Ordenanza tienen rango de norma no de ley, por que la ley y todos estos informes tanto técnicos como legales, están en el marco de la normatividad vigente y de los que significa también, el derecho de una persona natural, o jurídica a solicitar un hecho que se va a constituir en un acto administrativo y no le podemos negar como cortar ese derecho que tiene que está amparado incluso con la Constitución Política del Estado, para eso están los procedimientos, en ese sentido lo ordenanza o lo que se está refiriendo es un cambio de uso del suelo generada por una solicitud de una persona natural o jurídica, en ese sentido yo creo que no habría ninguna irregularidad ninguna acción que vaya contra la ley y que en cierto modo estamos promocionando el desarrollo en la provincia de Piura este tipo de actos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor bien pasamos al voto las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 14-2012-CDU/MPP, Cambio de Zonificación de Agro Urbano a Residencia y Comercial, sírvanse levantar el brazo **09 votos a favor 04 votos en contra de los regidores Alberto Chumacero, Alexander Ipanaqué, Fabián Merino Marchán y Miguel Ciccía Ciccía y 02 abstenciones de los regidores Faviola Castro Nieves y Emilio Ruesta Zapata . Aprobado por mayoría**

3. Dictamen N° 043-2012-CEYA/MPP – Aceptar donación de Arroz efectuada por la empresa MAKRO SUPER MERCADO MAYORISTA S.A.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Va a sustentar el presente Dictamen el Presidente de la Comisión de Economía Dr. José More .

Regidor José More López .- Muchas gracias señora Alcaldesa, el Dictamen N° 043-2012-CEYA/MPP – se refiere Aceptar donación de 21 sacos por 49 kilos, total 1029 Kg de arroz pilado superior donado por la Empresa MAKRO SUPER MERCADO MAYORISTA S.A., el cual está valorizado en S/. 2,281.20 Nuevos Soles, es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias, alguna opinión de parte de los señores regidores, si no hay ninguna vamos al voto para aprobar o desaprobamos este Dictamen N° 043 -2012-CEYA/MPP – las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar esta donación efectuada por la Empresa MAKRO SUPER MERCADO MAYORISTA S.A , sírvanse levantar el brazo, **Aprobado por Unanimidad.**

4. Informe N° 063-2012-GM/MPP – Recaudación de Impuestos Municipales, cumplimiento de Acuerdo Municipal N° 090-2011-C/CPP.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar la C.P.C. Carmen Padilla Gerente de Administración .

CPC. Carmen Padilla Yopez .- Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, en cumplimiento al Acuerdo Municipal, nosotros estamos informando sobre la captación que se ha tenido de todos los ingresos de las fuentes 08 y 09 al 30 de junio, comparando entre el monto proyectado y el monto recaudado tenemos un déficit en la recaudación de S/. 205, 679.58 nuevos soles, en el detalle está por cada concepto se está coordinando con el SATP, con cada una de las áreas y las Gerencias responsables por que se da esas diferencias de menos, no se si tienen alguna pregunta o quieren alguna explicación o detalle pero allí en el cuadro está por ejemplo el impuesto predial proyectado estaba 6´583,000, se han ejecutado 7´860,000 allí tenemos un mundo demás de 1´277.000, pero por ejemplo

en Registros Civiles teníamos proyectado 450,460 pero se han ejecutado 243,949, evaluando uno de los puntos por ejemplo era que en registros Civiles si bien es cierto este presupuesto se aprobó a partir de junio del año anterior pero RENIEC tiene ahora lo que es la extensión de las partidas de nacimiento, ese concepto nosotros ya no lo captamos en este año, no se si alguna explicación en específico por que están los cuadros .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señora Gerente, el pleno ha tomado conocimiento del Informe y le agradece su presencia.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Señora Alcaldesa una cuestión de orden aquí en la agenda se dice que el Informe se refiere a la recaudación de Impuestos Municipales es el título y entendemos que esta tarea de recaudar los impuestos municipales que son parte de los tributos corresponde al SATP , por tanto si bien es cierto la administración maneja seguro algunas cifras si bien es cierto que a lo mejor Asesoría Jurídica también maneja las normas si bien es cierto que la Gerencia Municipal a lo mejor maneja cifras y normas, pero creo que lo adecuado es que quien nos informe sobre metas sobre recaudación sea el mismo SATP a través de sus representantes, en ese sentido señora Alcaldesa le solicito este informe en mayor detalle pueda ser expuesto por los señores del SATP, para lo cual le solicito yo tengo aquí algunas preguntas pero me gustaría hacérselos a quienes son los encargados de la tarea o del punto que sean los señores del SATP por tanto yo no veo a ninguno de los que pertenecen a este Sistema de Administración Tributaria, en ese sentido creo señora Alcaldesa que este tema debe posponerse para la próxima Sesión de Concejo, para que sea explicado por el Gerente o alguien en representación del Sistema de Administración Tributaria, es todo señora Alcaldesa.

Regidor Walter Chávez Castro .- La Municipalidad tiene su Gerencia de Administración y ella es la que administra todos los ingresos que entran a la Municipalidad y todos los egresos que salen de la Municipalidad, en ese sentido quien tiene la responsabilidad del control de los ingresos para ser incorporados en el presupuesto de la Municipalidad es la Gerencia de Administración, consecuentemente es la responsable de poder emitir los informes de todo lo que ingresa a la Municipalidad atendiendo lo que es el principio de Caja Única, en consecuencia lo que se está informando aquí es haberse programado un monto se ha captado otro monto que es el que esta entrando recién a las Arcas Municipales y que posteriormente incorporado al presupuesto Municipal y eso es entera responsabilidad de la Gerencia de Administración quien ejerce el control sobre el ente recaudador y eso es lo que se está informando aquí y así debemos tomarlo como Informe que vienen de la Gerencia de Administración .

5. Carta N° 7010-2012-G/CMP – Solicita emisión de Acuerdo sobre vacancia por causal de fallecimiento del Director CPC. Luis Ginocchio Zapata.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Señor Secretario sírvase dar lectura a la Carta.

Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa –Secretario Genereal.- Buenas tardes señores señora Alcaldesa, señores Regidores, voy a dar lectura a la Carta de la Gerencia de la CMAC.

"Piura 30 de julio de 2012 .-----

Carta 7010-2012-G/CMP- -----

Sra Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar -----

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura, Presidenta de la Junta General de Accionistas de la CMAC –PIURA SAC. -----

Ciudad.

De Nuestra Consideración:-----

Por medio de la presente tenemos a bien dirigirnos a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle que el día de hoy 30 de julio del 2012, hemos tomado conocimiento del fallecimiento del C.PC. Luis Ginocchio Zapata miembro del Directorio de la CMAC- PIURA, en representación de APEMIPE – PIURA , de conformidad con el Artículo 10º del Decreto Supremo 157-90-EF en calidad de representante de los pequeños comerciantes Productores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16º de la Resolución SBS N° 018070-2010 Reglamento para la Elección de los Representante del Directorio de la Cajas

Municipales de Ahorro y Crédito establece que " El Concejo Municipal en un plazo no mayor de 07 días hábiles contados a partir de recibida la comunicación de la entidad designante informando de la renuncia o remoción de un director o al tomar conocimiento del fallecimiento de este declarará la vacancia, a través del Acuerdo de Concejo respectivo, debiendo remitir al Directorio de la CMAC y a esta Superintendencia copia certificada del referido Acuerdo".-----

En tal sentido solicitamos a usted Sra. Alcaldesa en su calidad de Presidenta de la Junta General de Accionistas gestione ante el Concejo Municipal de Piura, la emisión del Acuerdo sobre la vacancia por causal de fallecimiento del Director conforme lo citado en el párrafo anterior, el mismo que debe ser remitido a la superintendencia de Banca, Seguros y AFP y al Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura-----

*Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente, quedamos de Usted.-----
Atentamente, Pedro Talledo Coronado Gerente de CMAC Piura, Laura Rumiche Briceño Gerente.-----*

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señor Secretario, puesto a conocimiento del pleno la carta antes leída, vamos a proceder a votar para declarar la vacancia del Director antes mencionado, Director de la Caja Municipal , en representación de las MYPES, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en declarar la vacancia del señor Director CPC Luis Ginocchio Zapata, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad.**

Se declara la Vacancia del Ex Director de la CAJA Municipal Luis Ginocchio Zapata

6.- Informe N° 1370-2012-GAJ/MPP – Sobre designación de regidores como veedores en los Procesos de Selección.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Solicitud efectuada por el regidor Walter Chávez Castro quien va a fundamentar.

Regidor Walter Chávez Castro .- Para complementar el Informe de Asesoría Jurídica , en el que da su opinión favorable pero yo tengo una observación al informe de Asesoría Jurídica, cuando al final dice lo siguiente. En esta medida esta Gerencia opina que no existe impedimento para que los regidores designados puedan ser veedores de los procesos de selección, mas aun si se pretende como objetivo verificar que los procesos de selección se realicen con total transparencia debiendo quedar claro que no tienen ni voz ni voto, pero la verdad que en los aspectos convencionales el veedor si tiene voz , lo que no tiene nunca es voto o ser parte de la Comisión correspondiente, en ese sentido me parece que aquí ha habido un error de parte de Asesoría Jurídica y que se acordara la designación de estos 02 representantes sería incorporar la voz , tener derecho a voz y no tener derecho a voto, creo que primero deberíamos aprobar la designación y después quienes elige la minoría y quienes elige la mayoría ese sería el procedimiento.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Alguna opinión de los señores regidores , si no hay ninguna observación para aprobar o desaprobar lo solicitado por el regidor Walter Chávez en cuanto a la designación de los veedores para los procesos de Licitación, las señoras y los señores regidores que estén a favor de la solicitud hecha por el señor Regidor , sírvanse levantar el brazo 9 votos a favor , y 06 votos en contra de los regidores María Rivas Plata Crisanto, Alberto Chumacero Morales, Fabián Merino Marchan, Alfonso Llanos Flores y Emilio Ruesta Zapata .**Aprobado por mayoría**

Regidor Robert Bermejo Recoba .- Señora Alcaldesa, señores regidores muy buenas tardes , propongo señora como aquí se dice en el pedido del regidor Walter Chávez uno de la mayoría y otro de la minoría yo propongo al Dr. Walter Chávez en el caso de la mayoría .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos .

Regidor Alfonso Llanos Flores .- Gracias señora Alcaldesa y por su intermedio a los señores regidores, señora Alcaldesa para hacerle recordar al pleno , que se aprobó ya se reconoció y al inicio de esta sesión el Presidente de la Comisión, nos dijo que los regidores de minoría 05 regidores de la minoría teníamos a cargo un tema y en el caso específico de nosotros con el respeto que se merece la mayoría

nosotros ya tenemos un trabajo, así lo consideramos las opiniones se respetan por que por allí he escuchado es otra cosa, yo tengo una opinión y yo respeto las opiniones de cada uno de ustedes, quisiera que por favor respeten la mía ese es mi punto de vista y en lo particular como miembro de la minoría considero que ya estamos en una misión, en ese sentido le agradezco en lo particular señora cuando usted nos dice que Dios nos ilumine y yo estoy seguro que usted nos va a dar todo su apoyo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor alguna otra opinión de los señores regidores, tiene la palabra el regidor Efraín Chuecas .

Regidor Efraín Chuecas Wong .- Si señora Alcaldesa, señores regidores buenas tardes, el principio del pedido del regidor Walter Chávez es que para los procesos siguientes o los procesos venideros haya una posición de veedores por parte del pleno del Concejo en la cual se está invitando a un regidor de mayoría y a un regidor de minoría para garantizar plenamente la transparencia, ya que este Gobierno se está caracterizando por llevar los procesos de forma transparente el tema de la Comisión investigadora también es una cosa que se votó acá en el pleno del Concejo pero es para los procesos que ya se han visto, entonces a la solicitud de la propuesta que ha hecho el regidor Robert Bermejo y por parte de los regidores de la mayoría también propongo al regidor Walter Chávez, sería prudente también que los regidores de minoría hagan su propuesta y si no la tuvieron en este momento de repente para una próxima sesión de Concejo la podrían presentar para finalmente consolidar la propuesta del pedido .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, tienen la palabra el regidor Floresmilo.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia .- Si señora Alcaldesa buenas tardes por su intermedio a los señores regidores como se quedó en la Sesión pasada quedó muy claro que la Comisión era para investigar procesos que ya se han llevado a cabo las obras y estos veedores se va a ver a futuro es por eso que el pedido del Dr. Walter Chávez está bien y quisiera proponer al Ing. Fabián Merino para que integre esta Comisión de Veedores, muchas gracias señora Alcaldesa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tienen la palabra el regidor Merino

Regidor Fabian Merino Marchan.- Le agradezco al regidor Floresmilo, yo creo que lo dejamos para una próxima sesión para conversarlo y verlo bien entre nosotros, para ver quien puede ir en esa comisión y de esa manera tengamos a los 2 miembros que es lo que buscamos de que haya transparencia en las obras ese es el único fin .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Bien, tiene la palabra la regidora María Rivasplata .

Regidora María Rivas Plata Crisanto .- Muy buenas tardes señora Alcaldesa, por su intermedio yo también soy partidaria a nivel de la minoría, de que esta debe ser una propuesta consensuada de cada grupo y ser presentada en la próxima sesión de Concejo, de tal forma que cada grupo tanto de mayoría como de minoría, presenten de forma paralela sus propuestas para que sean vistas y aprobadas en el pleno del Concejo.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Si señora Alcaldesa, cuando se habla de mayoría quizás ustedes son parte de una misma agrupación y la vez pasada que se formó la comisión de evaluación de las obras municipales pues dijeron que todo era transparente, pero por amplísima mayoría se opusieron a la conformación de la Comisión, hoy se habla de veedores y se dice acá y eso es lo que está escrito, en todo caso que este veedor no va a tener ni voz ni voto lo dice aquí el propio regidor Chávez a diferencia de los que dice el asesor Legal para que observen los procesos de licitaciones, es decir para que miren escuchen graven en la mente pero no pueden hacer mas que eso, nosotros y entre ellos me incluyo no estamos de acuerdo con esto por que consideramos que hay procesos que de por si se desarrollan con varias complicaciones que van a significar que de ahora en adelante tengamos que participar inclusive como simple ciudadanos y en todo caso como regidores también de las audiencias de las sesiones de apertura de sobres y adjudicaciones, por que esos son actos públicos como lo es una Sesión de Concejo y por tanto nadie puede limitarnos que por el hecho de que no sea veedor ni de

mayoría o de minoría no pueda intervenir por que algo vamos a hacer en casos precisos como por ejemplo el tema de la licitación de Obras de alcantarillado Luis Antonio Eguiguren donde hace 26 días exactamente estamos pidiendo copia del convenio ha pasado ese tiempo y no nos llega ni siquiera copia del convenio, por lo tanto eso no hace sino llevarnos a tener que ser veedores reales mas allá del nombre que se nos ponga en estos actos de adjudicación y en todo caso señora Alcaldesa hay algunos miembros de minoría que han votado a favor y yo creo que un mínimo de coherencia entre lo que hemos votado y lo que acá se ha decidido debe ser que eso de minoría, por que somos de minoría y es una cuestión que no podemos desconocer, sea entre ellos quienes puedan participar en esta condición que han votado y que han aprobado por mayoría, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tienen la palabra el regidor Efraín Chuecas .

Regidor Efraín Chuecas Wong .- Dando lectura y a la exposición que también ha hecho el regidor Walter Chávez , lo que se ha comunicado o ha expuesto acá es que los regidores van a tener voz mas no voto, por que el hecho de tener voto ya implica acciones administrativas las cuales están prohibidas de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, donde establece cuales son las funciones de los regidores, el hecho de que estemos como veedores no es excluyente a que nosotros no podamos ir a fiscalizar cualquier tipo de proceso de fiscalización de compras o de cualquier otro tipo de proceso entonces, en ese sentido creo que lo bueno en abundancia no hace daño y la propuesta me sigue pareciendo demasiado buena y yo propongo que se mantenga tal cual la votación y que la próxima sesión se traigan las propuestas tal cual se acordó, gracias .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Vamos a votar para ver si los señores regidores presentan para la próxima sesión de Concejo sus propuestas tanto de la mayoría como de la minoría yo creo que quedamos de acuerdo. Tiene la palabra el regidor Alex Ipanaqué

Regidor Alexander Ipanaqué Sánchez .- Señores regidores, creo que habiendo expuesto diferentes puntos de vista el regidor Llanos, el regidor Chumacero y con la abstención que nosotros tenemos yo creo que esto debe quedar de una vez zanjado y dado que hay 2 regidores de minoría que han aprobado la propuesta, creo que el regidor Ciccía podría ser la persona que en este caso nos represente como minoría esa es mi propuesta.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro .- Creo que aquí a veces somos muy cambiantes, la actitud que se ha tomado para poder plantear esta recomendación y dar una seguridad a los procesos de licitación o concursos públicos dando la participación directa de dos de los regidores se ha llevado democráticamente desde el mismo momento que por mayoría se aprueba una solicitud creo que debe ser aceptada por la minoría y dar por entendido que esta propuesta ha sido aprobada y en consecuencia queda de lado su abstención que no o en contra que pudieran estar, entonces ahora viene la designación aprobada por mayoría y lo que hay que aceptar es la conformación de ese grupo de veedores formado por 2 entonces si no queremos presentar es un capricho, pues yo lo considero así , no es que yo me abstuve en la votación de la conformación de los veedores, pero una vez que se aprueba estamos actuando democráticamente y se acepta lo que democráticamente se aprobó y da la impresión de que se quiere boicotear esto que aprueba la mayoría que es una muestra de transparencia en la gestión y quien va a garantizar esta transparencia es el veedor que podrían estar destinando tanto se reclama que va a ser direccionada , que hay por lo bajo negociaciones entonces asistamos por que el veedor no es la labor de fiscalización que va a hacer el veedor va a participar va a estar directamente desde el inicio de los procesos tienen que analizar las bases tiene que ser convocado a todos los tipos de licitaciones y tiene también que resisar los contratos , el Veedor está para eso , no es que yo soy el regidor y que tengo mi misión de fiscalizar , lógico fiscalizamos por ley pero aquí claramente considero que la actitud del grupo de minoría no quiere entender o de repente por desconocimiento por que cuando se aprueba en una corporación una decisión, hay que aceptarla , no es que por que yo he votado en contra o por abstenerme voy a participar eso no es así.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor bueno quiero aclarar que la solicitud del regidor Walter Chávez está mucho antes de la petición de que se forme la Comisión investigadora que acaba hoy día de juramentar no, está desde el 18 de junio pero por los trámites como ha ido a Asesoría Legal la opinión ha demorado y recién lo estamos viendo ahora pero esta mucho antes de que se solicite la formación de la Comisión Investigadora . Tiene la palabra el regidor More .

Regidor José More López .- yo creo que una de las cosas que nosotros siempre hemos dicho y que debemos sustentar y sostener en la práctica y en la teoría es la gobernabilidad, entonces creo que ser gobierno en una ciudad, ser gobierno en una provincia, ser gobierno a nivel Regional o nacional significa que debemos dar una imagen ante la población, ante la ciudadanía ante las instituciones que somos un grupo que debemos trabajar por Piura aquí no creo que es cuestión de capricho de que como tu ganaste o tu perdiste, creo que no viene al caso todos los que estamos acá nos sentimos satisfechos de que estamos en una gestión que debe dar esa sensación de que hay un gobierno fuerte, hay un gobierno amén, pero siempre debemos dar esa sensación que somos un gobierno fuerte que algunos acuerdos los tomamos por unanimidad algunos acuerdos por mayoría y algunos acuerdos no se tomarán, pero creo que no debemos repetir aquí lo que hubo en la gestión anterior donde habían regidores que se paraban y se peleaban con otros regidores en plenas discusiones de tomar acuerdos a mi me parece correcto y yo sugiero eso señora Alcaldesa que para la próxima reunión, tanto la mayoría como la minoría traiga sus representantes para evitar y estar en conflictos, creo que no merecen que la ciudadanía tenga esa sensación de pleitos o de varias cosas que nosotros no podemos aceptar hay que darle sensación a la población de que hay un Gobierno que quiere una gestión fuerte para lograr los grandes objetivos y metas que la población de Piura se merece.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar . Gracias regidor y recordarles a los regidores que las licitaciones son públicas, así que pueden ustedes participar en todo lo que quieran no hay impedimento cada regidor así no esté formando comisión alguna tienen toda la potestad por que la ley lo manda así que pueden participar.

Regidor Alex Ipanaqué Sánchez .- Siendo coherente con lo que ha dicho el regidor Chávez, y coherente con lo que acaba de decir el Teniente Alcalde nosotros o yo de mi parte he hecho una propuesta que si bien es cierto que nosotros nos hemos abstenido pero hay un acuerdo, en el cual hay que designar como nosotros somos minoría estamos haciendo una propuesta ha sido de que el regidor Ciccía Integre como veedor esta designación es lo que nosotros hemos planteado en aras de que ya hay una comisión, en la cual se acordado que deben ir 2 veedores uno de mayoría y uno de minoría entonces que se someta esa propuesta para definirlo en esta sesión .

Regidor Fabian Merino Marchán .- Señora Alcaldesa aquí hay un Informe de Asesoría Legal y es bien clara la ley aquí todos los regidores podemos participar y ser veedores del proceso del Comité Especial, por que tampoco podemos caer en un acto administrativo por que eso ya está regido y los regidores tenemos la obligación de ser veedores se necesita nada mas que el Concejo nombre 2 veedores, nosotros podemos asistir libremente a cada licitación y evitarnos este problema que hay que sea un regidor de mayoría y uno de minoría

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Vamos a votar las propuestas planteadas , las señoras y señores regidores que estén de acuerdo con el regidor Walter Chávez en representación de la mayoría y con el regidor Miguel Ciccía Ciccía en representación de la minoría sírvanse levantar el brazo, **aprobado.**

Siendo la 6 con 7 minutos de la tarde la señora Alcaldesa, levanta la presente sesión extraordinaria